



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00094429- -UNC-ME#FCS

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de Evaluación Docente solicita anular la evaluación docente de la Dra. María Elena FLORES (Leg. 33.771) en el cargo de Profesora Titular DSE en la asignatura “Sociología de las Organizaciones” de la Licenciatura en Trabajo Social;

Lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 54 y 55, cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente del concurso de la Dra. María Elena FLORES (Leg. 33.771) en el cargo de Profesora Titular DSE en la asignatura “Sociología de las Organizaciones” de la Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la realización de una nueva evaluación, teniendo en consideración lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

mp

